

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 2 trae una circular del Ministerio de la Guerra, en la que se declara que los actuales regimientos de infanteria y de caballeria y batallones de cazadores, son la continuacion de los antiguos tercios ó regimientos, y como tales herederos de su historia y del derecho incuestionable de usar en sus banderas y estandartes los blasones que en recompensa de servicios distinguidos y acciones heroicas merecieron á sus augustos predecesores.

No se comprenden en esta medida los batallones de Milicias provinciales, en atencion á que siendo de nueva creacion, segun lo espresamente declarado en real orden de 1.º de julio de 1856, no deben considerarse en manera alguna como reorganizacion de los antiguos.

Tambien publica el reglamento organico del cuerpo de estado mayor de artilleria de la armada.

Extracto de la Gaceta del 3 de Julio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos nombrando Rectores de la Universidad de Valencia á D. José Pizcueta y Donday, para la de Zaragoza á D. Simon Martin Sanz, y para la de Oviedo á Don Miguel Vahamonde y Jaime.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Real orden ampliando el término para proponer el recuso contencioso-administrativo á seis meses en los negocios que procedan de las Antillas, y de un año cuando los interesados se encuentren en cualquier otro punto de América ó los asuntos sean procedentes de las Islas Filipinas.

Publica el parte detallado del Naufragio de la fragata *Europa*, que conducia á Manila fuerza de la expedicion de Conchinchina.

Por circular del Gobierno de esta provincia inserta en el Boletin oficial de ayer 4 del actual, se previene á los Alcaldes de los pueblos que se hallan en descubierto de las atenciones de instruccion primaria tanto respecto á la dotacion fija de los maestros cuanto de las sumas consignadas para el material de las Escuelas, verifiquen el pago para el dia 15 del presente mes.

EL AVISADOR NUMANTINO.

FERRO-CARRIL SORIANO.

III.

Determinada la direccion mas ventajosa para el Ferro-carril de Soria, resta examinar sus condiciones mas economicas, que son las que han de resolver su inmediata ejecucion. Veamos primero que clase de via conviene en este caso, y cual será su coste probable.

El camino de locomotoras es el mas cómodo y útil siempre que su presupuesto no sea tan subido que no se pueda sacar el interés del capital invertido en su construccion, cubiertos los gastos

de la explotacion en su sentido mas lato. Para esto será preciso que no se encuentren grandes dificultades en el trazado y esplanacion, y ya hemos espresado antes lo que opinamos acerca de las circunstancias que probablemente ofrecerá el terreno que se ha de atravesar.

En esta suposicion y calculando 80 kilómetros para la longitud total, se pueden apreciar los gastos de la manera siguiente:

Esplanacion y obras de fábrica.	2.500,000
Via y material fijo.	8.000,000
Estaciones y casillas.	3.500,000
Material móvil y de traccion.	4.000,000
Total.	18.000,000
Por gastos imprevistos.	2.000,000
Suma total.	20.000,000

Para señalar un presupuesto tan económico, además de la facilidad que el terreno presta, hemos contado con que el movimiento no ha de ser tan activo como en una línea de primer orden; lo que trae consigo una rebaja posible en el número y fuerza de las locomotoras y en el peso de los carriles, así como en la estension y dependencias de las estaciones.

Mas si el terreno ofreciese dificultades insuperables con este presupuesto, seria preciso contentarse con un ferro-carril servido con fuerza animal, con el objeto de que no subiera mas el coste de la esplanacion.

El presupuesto entonces se podria calcular en lo siguiente:

	<u>Rs. vn.</u>
Esplanacion y obras de fábrica.	2.500,000
Via y material fijo.	6.000,000
Estaciones y casillas.	1.000,000
Material móvil y medios de traccion.	1.500,000
Total	11.000,000
Gastos imprevistos.	1.000,000
Suma total.	12.000,000

Ahora conviene discutir los medios de llevar á cabo este pensamiento, procurando siempre que sea la via mas perfecta la que se haga, pero con la imprescindible condicion de que su coste no sea tan grande que se inutilicen sus ventajas con arreglo á lo que dijimos en nuestro primer artículo y es preciso nunca olvidar.

La total construccion por cuenta de la provincia es de todo punto imposible, y aun cuando no lo fuese seria poco conveniente, porque la explotacion de una via con carriles exige un servicio y una administracion especiales, que no se pueden hacer con la economia y precision debidas por una corporacion oficial pues estas es demostrado que no son apropiados para la mejor gestion de operaciones industriales. El Estado, que dispone de mas medios que una provincia, no se ha aventurado nunca en ese camino y ha confiado estas obras al cuidado de las compañías concesionarias.

Debe entregarse, pues, la construccion del camino á una compañía, que saque de la explotacion el interés del capital invertido. Las compañías propietarias serian mas convenientes, porque no necesitando amortizar su capital pueden aceptar una subvencion menor, pero la ley no permite mas que las usufructuarias por noventa y nueve años ó menos. Bajo este sistema, la provincia se desentiende de la explotacion y conservacion del camino, así como de su construccion y gastos consiguientes á ella y con un sacrificio relativamente pequeño obtiene el mismo resultado. El sacrificio consiste solo en la parte de capital que se obligue á entregar á la compañía para que el desembolso de esta no sea mas que lo que los productos líquidos de la explotacion puedan cubrir como interés y amortizacion; cuya parte de capital es lo que se conoce con el nombre de *subvencion directa*. Tambien se pueden otorgar por la ley general de ferro-carriles de 1855 subvenciones de otra especie,

especialmente la que consiste en asegurar un mínimo de interés á la compañía; pero tambien es cosa reconocida que estas subvenciones indirectas son mas inciertas y mas costosas, al paso que mas difíciles de determinar de una manera segura, y así es que en todas las concesiones que ahora se hacen se adopta la directa.

Para esta subvencion la provincia puede entregar desde luego cuarenta mil pinos de sus bosques públicos, (además de algun pequeño pinar aislado) á razon de quinientos por cada kilómetro esplanado y recibido por el Inspector del Gobierno, y el resto solamente entregarlo en dinero, cuya suma hemos calculado en dos millones de reales, creyendo que no pueden alcanzar á mas los recursos provinciales; y si esta cantidad no bastase, entonces se podria solicitar una ayuda del Gobierno, aun cuando ya hemos manifestado anteriormente cuan poco afectos somos á esta clase de auxilios.

Para proporcionarse este capital la provincia podria crear obligaciones por todo su valor, y con seis por ciento de interés anual, que iria entregando á la Empresa á razon de veinte y cinco mil reales por cada kilómetro concluido y recibido, cuyas obligaciones se admitirian en las ventas en pública subasta de los bienes de propios de los pueblos especialmente de los mas beneficiados con las obras. Esta operacion equivaldria á cambiar la forma de la propiedad pública, teniendo ferro-carril en lugar de casas, montes y prados, y todo se reducía á que el pais viese qué instrumento de produccion le convenia mas poseer colectivamente, si el medio de transporte ó la finca inmueble.

Si esto no se considera conveniente por las corporaciones á quienes compete, se puede levantar un empréstito á la manera con que lo han hecho las Diputaciones de Madrid, Sevilla, Santander y otras, con arreglo á lo permitido en la ley de 25 de Julio de 1857, cuyos intereses que deberian fijarse en ocho por ciento anual, y dos por ciento de amortizacion salgan del presupuesto provincial. De este modo la provincia no tendria que hacer mas que un desembolso anual que empezaria por 10.000 duros en el primer año y concluiria al cabo de cincuenta años por poco mas de 2.000; cantidades que no están fuera de sus alcances seguramente, y que repartidas en un período tan largo harian llevar con entera justicia parte de las cargas á

la generacion venidera, que disfrutará de los beneficios que ésta generosamente le prepara.

Bastante hemos abusado de la benévola acogida que nos ha dispensado el periódico local, y solo deseamos que las ideas que hemos vertido en lo que precede, promuevan y despierten la discusion entre los hijos del pais para que le hagan alcanzar con su ilustracion el mayor grado posible de prosperidad.

EDUARDO SAAVEDRA.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Consecuentes con el propósito que tenemos manifestado, de dar en nuestro humilde periódico toda la preferencia y latitud que nos sea posible á las cuestiones relativas á la Instruccion pública, á causa del interés que por su intrínseca importancia llevan consigo, insertamos á continuacion el siguiente notable artículo recientemente publicado en uno de los periodicos de la Côte. Por mas que hablando en general podamos disentir en el modo de considerar la cuestion de que se ocupa, no podemos menos de estar muy conformes con algunas de sus acertadas observaciones, hallándose como se hallan fundadas en hechos prácticos y positivos que son en nuestro concepto los mas poderosos argumentos en todo género de discusiones. No extrañaremos por lo tanto, que llegue un dia no lejano en que se piense seriamente en introducir en este particular, saludables reformas que salven los inconvenientes de que se lamenta el periódico á que nos referimos. Tal vez mas adelante y cuando aquel haya entrado mas de lleno en este asunto segun promete, nos decidamos á emitir sobre él nuestro pobre juicio, una vez que afecta no solo á los intereses de dilatadas familias, sino lo que es más, á los de la Instruccion pública en general. En tanto véase lo que dice el periódico á que nos referimos.

«Hace ya algun tiempo que está llamando la atencion de las personas sensatas, y sobre todo de los padres de familia el sistema de instruccion pública que se sigue en España. No parece sino que el objeto de los últimos planes es sacar de todo trance de las escuelas, eruditos á la violeta, jóvenes de superficial instruccion que de todo hablan y nada saben como si la verdadera ciencia consistiera en una indigesta acumulacion de conocimientos que se rechazan mutuamente

y que en realidad solo sirven á los que los poseen para ostentar pedantería insostenible, vana palabrería y dogmática presunción.

Los partidarios de estos sistemas de educacion enciclopédica, aseguran con mucha gravedad que en el estado actual de la civilizacion son indispensables estas nociones universales á todo hombre culto, y que el gobierno cumple con su deber proporcionándolas y exigiéndolas á los que se consagran á una carrera literaria, salvo el profundizar despues una ciencia dada, un arte ó una profesion cualquiera. Para convencerlos de su error basta una ligera observacion, que ocurre al ménos avisado.

Hace ya algunos años que la segunda enseñanza comienza por el estudio de la lengua latina, el cual prosigue hasta la terminacion de estos estudios, ó lo que es lo mismo, nada ménos que por espacio de cinco ó seis años. De aquí se deduciría que entre nosotros deben abundar los consumados latinistas, ó por lo ménos los que conocieran la lengua lo bastante para comprender las numerosas y variadas obras escritas en este idioma. La esperiencia acredita sin embargo, que sucede todo lo contrario, y que en España jamás se ha conocido una época como la presente, en que mas profunda y universal sea la ignorancia de la lengua del Lacio. Así pues, si esto sucede con el latin, que tantos años se estudia, ¿qué acaecerá con la historia natural, con la química y con otros conocimientos á cuyo estudio solo se dedica un curso escolástico?

Como se comprende á primera vista, el resultado directo y ostensible de este sistema es la pérdida de un tiempo precioso, que pasa para no volver jamás; lo no ménos sensible de sacrificios costosos y prolongados que se exigen á los padres de familia, y el veneno destructor que se inocula poco á poco en el corazon de la juventud, acostumbrándola al desorden y á la falta de método, á la superficialidad y á la verdadera ignorancia. Nunca hemos podido averiguar por qué ha de juzgarse indispensable para los artistas el estudio del latin, para los médicos y farmacéuticos el de la historia universal, y para los abogados y teólogos el de las matemáticas puras. Si el latin, que se aprende haciendo esfuerzos prodigiosos de memoria, repitiendo uno y otro dia, un mes y otro mes, un año y otro año la misma cosa, se olvida por completo, ¿qué sucederá con la série interminable de sucesos que componen la historia de

la humanidad, ó con los cálculos matemáticos cuando no han de hacerse nunca aplicaciones prácticas de ellos? La consecuencia gravísima de este error es demasiado obvia para que nos detengamos en esponerla. Sin método nada se aprende: el jóven que en sus primeros años se hace frívolo, frívolo es y será hasta su muerte salvo rarísimas excepciones. Los escolares se desaniman con este cúmulo de conocimientos, si desean cumplir con sus deberes; y los que no son tan escrupulosos encuentran en ello una disculpa de su desaplicacion, en cierto modo razonable, que los maestros no pueden menos de tener en cuenta.

Constantes nosotros en el propósito de investigar y descubrir todo aquello que reclama la opinion pública, no podemos ménos de llamar la atencion del Sr. Ministro de Fomento y del Sr. Director de Instruccion pública sobre este importante asunto, que merece más consideracion que muchos otros á los cuales se otorga mayor preferencia.

Si nos pidiesen parecer sobre las reformas que han de hacerse en la instruccion pública, responderiamos sin vacilar que han de ser extensivas al método ú orden de los estudios, simplificando el primero, y regularizando y disminuyendo los años que se exigen para obtener el título superior de las distintas carreras del Estado. Los exámenes serian tambien el objeto capital de nuestras meditacion, ya que todos los planes del mundo han de fracasar por completo mientras no se celebren aquellos con un rigor indispensable. Lo mismo decimos de la provision de cátedras vacantes, que hoy se hace por reglas absurdas, de escasos ó nulos resultados en la práctica, cerrándose á muchas especialidades que harian honor al profesorado español, y dándose muchas veces á un solo opositor, cuya única cualidad recomendable puede consistir en la posesion de un título académico.»

NOTICIAS GENERALES.

El diario oficial publica el siguiente anuncio:

«Colegio de segunda enseñanza de la ciudad de Calatayud, en la provincia de Zaragoza.—Se halla vacante en el expresado colegio la cátedra del primero y segundo año de matemáticas, dotada con 6.500 rs. anuales.

»Los aspirantes á ella que se encuentren adornados de los títulos científicos que para su desempeño se exigen por la

ley vigente de instruccion pública, podrán dirigir sus solicitudes al presidente del ilustre ayuntamiento de esta ciudad hasta el dia 31 de julio próximo siguiente.

»Calatayud 26 de junio de 1860.—El teniente alcalde ejerciente, Mauricio Larraga.»

Hay despachos de Tetuan, del Serrallo y de Ceuta. No ocurría novedad en las tropas y su estado sanitario era satisfactorio el dia 1.º de este mes.

Algeciras 2.—Hoy el ministro de negocios extranjeros del Sultan ha dirigido al encargado de negocios de España en Tánger la siguiente nota:

«Sabed: Que nos escribe nuestro Soberano (á quien Dios favorezca) que la cantidad estipulada en los tratados, cuyo pago vence hoy, se halla dispuesta para ser entregada al gobierno de España. Parte de dicha cantidad se entregará en Tánger. Otra parte ha sido remitida de Mazagan á Gibraltar con un hombre de confianza llamado Hache Muhamed Ben Scha-chorum, que hará por su mano en Gibraltar la entrega de las sumas que allí hay. Las cantidades existentes en Tánger y en Gibraltar componen casi el total del primer plazo de la indemnizacion. Su complemento se entregará en un punto que designará el sultan. Salud.—Dado en Tánger á 1.º de Julio de 1860.—Firmado. Mohamed-El Jetib, á quien Dios sea propicio.»

Tenemos entendido que el representante de España en Marruecos, ha pedido al gobierno de S. M. que se le proporcionen los medios necesarios de cobro y transporte de las mencionadas cantidades.

El Sr. Echenique sale desde luego para Tánger á percibir el primer plazo de la indemnizacion, acompañado de un funcionario especial de la casa de la moneda de Madrid, por disposicion del gobierno de S. M.

Una correspondencia de Estepa llama la atencion sobre el escandaloso cautiverio que desde el 13 del mes último está sufriendo D. Francisco de Robles, vecino de aquella ciudad, el cual fué capturado por unos criminales que se lo llevaron, sin que hasta el dia se sepa su paradero.

El Sr. Somoza, gobernador civil de Logroño, con una resolucion digna de

los mayores elogios, ha publicado un bando para extinguir el uso de la navaja en su provincia, para evitar los terribles efectos de ese arma mortífera, tan generalizada en toda España.

La Rusia ha vuelto à lanzar à la plaza de Lóndres un nuevo empréstito, destinado à desarrollar sus ferro-carriles. El empréstito es al 4 1/2 por 100 al tipo de 92, y asciende à ocho millones de libras esterlinas.

En el proyecto de ley electoral presentado à las Córtes se aumentan 42 diputados en 30 provincias, y se disminuyen dos en una sola. Hé aquí las alteraciones que se proponen en los distritos:

De mas: Almería, 1; Badajoz, 1; Barcelona, 5; Burgos, 2; Cáceres, 1; Cádiz, 1; Castellon, 1; Coruña, 2; Girona, 2; Guipúzcoa, 1; Jaen, 1; Leon, 1; Lérida, 4; Lugo, 1; Madrid, 1; Málaga, 1; Murcia, 2; Navarra, 1; Oviedo, 1; Palencia, 1; Pontevedra, 1; Salamanca, 1; Sevilla, 2; Soria, 1; Tarragona, 1; Valencia, 1; Valladolid, 1; Vizcaya, 1; Zamora, 1; Zaragoza, 1.

De menos Ciudad-Real, 2.

La *Crónica* de Nueva-York dice lo siguiente:

«En la noche del 3 del próximo pasado, hubo hácia la parte oriental de Iowa, una terrible tormenta que aunque solo duró dos minutos y medio causó la muerte à mas de 150 personas y destruyó poblaciones enteras. Donde primero se hizo sentir fué en Chuton, siguiendo despues en direccion de Albany en Idineis, Fulton, Morrison y Lynden, destruyendo completamente todos los edificios de Camauche y Albany, el depósito de ferro-carril de Lisbon y sus almacenes. Un tren de carga que habia salido de Lisbon fué arrastrado fuera del carril, haciéndose pedazos todos los carros. Pero donde mayores han sido los estragos fué en el puebo de Camanche, donde se han encontrado hasta ahora cincuenta y cinco personas muertas y ciento veinte y cinco heridas, ignorándose el paradero de diez más. En Union Grove murieron diez y siete personas; en Mechainville quedaron sepultadas entre las ruinas de sus edificios otras diez y siete. En el rio Chipewa han perecido sobre veintiuna personas de veinticuatro que se hallaban en una balsa, la cual fué deshecha completamente.

Ha sido mucho mayor el número de los que han quedado mas ó menos estropeados.»

La Memoria leida en el Congreso por la comision de senadores y diputados encargada de inspeccionar las operaciones de la deuda pública, comprende el período trascurrido desde Noviembre de 1858, hasta Mayo de 1859, en el cual se han quemado por la direccion de la deuda documentos contra el Estado por valor de unos 3,700 millones de rs. Existen en el tesoro, la mayor parte en deuda del personal, por no haberse presentado los interesados à recojerlos, unos 169 millones, sobre cuya cantidad será necesario en adelante adoptar alguna determinacion para evitar ocasiones de extravío. Hasta 31 de Mayo se han amortizado con el producto de las ventas de bienes nacionales 378 millones nominales que han costado al Tesoro una suma efectiva de 62 millones. La comision opina que debe preferirse para la amortizacion, la deuda diferida, para disminuir en lo posible los intereses que habrá de pagar el Estado luego que llegue à ser consolidada. En cuanto à la suma total de la deuda reconocida y liquidada por todos conceptos, segun la comision, era en 31 de mayo del año actual de 14.479.805,513 reales y 55 céntimos, que convendría mucho poder reducir à una sola clase.

GACETILLA.

AL MONCAYO. A las noticias que hemos dado respecto al eclipse que tendrá lugar el 18 de julio próximo, agregamos hoy que el gobierno ha designado el santuario situado en la cumbre del Moncayo como punto de observacion, donde asistirán los astrónomos españoles, franceses, italianos, alemanes y rusos à verificar sus observaciones. Los ingleses acudirán à Reinosa.

El ministro de Fomento, el ingeniero señor D. Constantino Ardanaz, en comision del Gobierno, y otras personas científicas, serán tambien de la expedicion. Otra comision del real Observatorio astronómico de la córte irá al desierto de las Palmas en la provincia de Castellon.

¡Cuanta paciencia!—Un jóven calígrafo de Toledo, llamado D. Agustín Rodríguez Mata, está concluyendo de

copiar íntegro y en caractéres perfectos el *Quijote* en un solo pliego de papel de marca española, ó lo que viene à ser lo mismo en un librito de fumar. En este asombroso trabajo ha empleado el Sr. Rodríguez Mata dos años y ha consumido la mitad de su vista.»

Và bien.—Dice el *Semanario de primera enseñanza de la Provincia de Tarragona*: «Parece que en Rusia, conociéndose que el valor no es bastante en nuestros dias para ganar batallas, se han establecido escuelas para leer y escribir en todos los regimientos; y no se consiente el ascenso al grado de sargento, sin que los interesados sufran antes un examen de los conocimientos elementales mas precisos para desempeñarle dignamente.»

SECCION DE ANUNCIOS.

QUIEN QUISIERA INTERESARSE en la compra de un ventorrillo, sito en el camino de Madrid, titulado nuevo, inmediato al puente sobre el rio de Gollmayo, puede avistarse con Pedro Peral, y Vicente Rodríguez; el primero habita en él, y el segundo en el pueblo de Valdeavellano.

La tienda de quincalla de Logroño que se halla establecida en los soportales del Collado, permanecerá en esta ciudad únicamente por ocho dias.

Las personas que necesitaren algun artículo, podrán adquirirlo con bastante equidad, porque solo se trata de despachar género por evitar portes.

EL DIA 30 DEL MES ULTIMO SE extravío en el término que llaman Las Matas de Lubia un caballo, entero, pelo castaño, cola corta, paticalzado por las ranillas y con una estrella blanca en el morro. La persona que tuviese conocimiento de su paradero se servirá avisarlo à su dueño Lucas Sanchez de esta ciudad calle de S. Lorenzo núm. 14.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imp. de D. Francisco P. Rioja.